



Recd. Bolívar

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 11

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el Item al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

04/000 82281

ITEM	MATRICULA	CLASE	MARCA	MODELO
11	8.2-2-001081	RODILLO LISO VIBRATORIO	AMMANN	ASC110

AÑO	SERIE CHASIS	MOTOR	NUMERO MOTOR	POTENCIA
2014	2823352 ✓	CUMMINS	22059261	158 HP

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente item al señor: **GALO ELISIO ROSALES SALCEDO**, portador de la cédula de ciudadanía No **1707836860** por la suma de \$ **9.550,00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES)** de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia y el adjudicatario, a **3 de diciembre del dos mil veinte y cinco**.


 GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO
 DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
 DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA
 QUE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL



DEPARTAMENTO JURÍDICO

MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES

Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO

Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Mauricio Chávez López
DIRECTOR FINANCIERO

Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATES

ADJUDICATARIO

Sr. Galo Elisio Rosales Salcedo
CC. 1707836860

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR

DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL